



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 531

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 17 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°649 de fecha diciembre 07 de 2020, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. de Asistencia Social, Sra. Alondra Maldonado Muñoz, Asistente Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF.	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
649	YOCELIN YAMILET RIQUELME NOVA	[REDACTED]	AVDA EL SOL, [REDACTED] [REDACTED]	DEVOLUCION DE \$80.000, POR CARGA DE COMBUSTIBLE.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/lmb
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURIDICO